

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
N° 0018/2025

La Paz, 09 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el párrafo II del artículo 103 de la Constitución Política del Estado, señala que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - F.P.S., fue creado mediante Decreto Supremo N°25984 de 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, técnica y financiera, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza. Bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, la Ley N° 218 de 28 diciembre de 2011, dispone la extinción del Directorio Único de Fondos -DUF, creado por Ley N°2235 de 31 de julio de 2001 cuya Disposición Transitoria Única establece que en tanto el Órgano Ejecutivo emita la reglamentación a la presente Ley, las atribuciones administrativas, financieras y presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, serán aprobadas por el Director Ejecutivo de cada entidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que determina como sus pilares 4 y 11: la "Soberanía científica y tecnológica con identidad propia" y la "Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo".

Que, el artículo 71 de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

RA-DGE N° 0018-2025-09-10

Que, el parágrafo I del artículo 75 de la Ley N° 164, dispone que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población.

Que, el artículo 76 de la Ley N° 164, establece que el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las entidades Públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes; asimismo el parágrafo I del Artículo 77 de la citada Ley, señala que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013 aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, que en el inciso d) del parágrafo II del artículo 4, establece: "Se debe implementar los controles técnicos y administrativos que se requieran para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, no repudio y confiabilidad de la información, brindando seguridad a los registros, evitando su falsificación, extravío, utilización y acceso no autorizado o fraudulento"

Que, el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

Que, los incisos f) e i) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 2514, disponen entre sus funciones: Establecer los lineamientos técnicos en seguridad de información para las entidades del sector público y elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar planes relacionados con el ámbito de seguridad informática.

Que, el Decreto Supremo N° 5309 de 8 de enero de 2025, establece el plazo hasta el 12 de enero de 2030, para que todas las entidades públicas concluyan el proceso de migración de los sistemas a Software Libre y Estándares Abiertos en el marco de la normativa vigente.

RA-DGE N° 0018-2025-09-10

Página 2 de 5

CONSIDERANDO:

Que, el MEMORANDUM MEM/FPS/DGE N° 0003/2025 de fecha 30 de julio de 2025, designa al Ing. Gustavo Alejandro Gutiérrez Apaza Responsable de Coordinación del Plan de Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos- PISLEA y del Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE

Que, el Informe INF/FPS/DGE-UTICS N° 0096/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, emitido por Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, señalando que el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS PISLEA tiene el objetivo de establecer las condiciones para la efectiva implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en todos los sistemas, equipos y procesos informáticos del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, concluyendo que el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS PISLEA, se ha trabajado en coordinación con la AGETIC, expresando que es viable técnicamente para implementar el contenido del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS - PISLEA del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social con el fin de dar cumplimiento al decreto Supremo N° 5322, recomendando la remisión del presente documento a la Máxima Autoridad Ejecutiva para la elaboración de la Resolución Administrativa de aprobación del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS - PISLEA haciendo referencia al código PISLEA X3EFZGV5 generado por el SRSP asimismo señala que el responsable de implementación deberá registrar el documento en el SRSP en un plazo de (5) cinco días hábiles

Que, el Informe FPS/GFA-UPP N° 00077/2025 de 08 de octubre de 2025 emitido por el Jefe de la Unidad de Planificación y Programas a.i., concluyen, indican que el documento fue elaborado por la Unidad de Tecnologías de la Información, cumpliendo normativa vigente, y recomienda la aprobación del "DOCUMENTO FINAL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS - PISLEA X3EFZGV5", mediante Resolución Administrativa y posterior remitirse a la AGETIC, para su cumplimiento a los plazos y normas establecidas.

Que, en fecha 9 de octubre de 2025, se llevó adelante la reunión del Comité Ejecutivo con la presencia de todos los miembros, para poner en conocimiento y consideración el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, mismo que fue trabajado en

RA-DGE N° 0018-2025-09-10

Página 3 de 5

coordinación con la AGETIC, en ese contexto el Comité Ejecutivo del FPS, conforme a sus competencias resolvió: "Los miembros del Comité Ejecutivo en ejercicio de las prerrogativas otorgadas, luego de un análisis al contexto normativo y administrativo APRUEBAN de manera unánime la ejecución del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CÓDIGO PISLEA X3EFZGV5, recomendando a la Dirección General Ejecutiva emita la correspondiente Resolución Administrativa, consecuentemente todos los miembros del Comité Ejecutivo, en conformidad con lo aprobado firmaron el Acta de Comité Ejecutivo N° 004/2025.

Que, el Informe legal LEG/FPS/DGE-UAJ N° 0015/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, concluye que en consideración a los Informes: INF/FPS/DGE-UTICS N° 0096/2025, INF/FPS/DGE-UPP N° 0077/2025 y Acta de Comité Ejecutivo N° 004/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, constancia de la reunión del Comité Ejecutivo, donde todos los miembros aprobaron de manera unánime la ejecución del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CÓDIGO PISLEA X3EFZGV5, se encuentra justificado y respaldado, no contraviniendo el ordenamiento jurídico administrativo, por lo que se considera viable la emisión de una Resolución Administrativa que apruebe el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CÓDIGO PISLEA X3EFZGV5

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 147 de 25 de agosto de 2025, resuelve designar a la ciudadana GIGLIOLA RISSCO RIBERA como Directora General Ejecutiva Suplente del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva Suplente, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, y en uso de sus legítimas atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CÓDIGO PISLEA X3EFZGV5 del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social-FPS, que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.



RA-DGE N° 0018-2025-09-10

Página 4 de 5

ARTICULO SEGUNDO.- Refrendar el Informe INF/FPS/DGE-UTICS N° 0096/2025 de 06 de octubre de 2025, el Informe INF/FPS/DGE-UPP N° 0077/2026 de 08 de octubre de 2025 y el Informe Legal LEG/FPS/DGE-UAJ N° 0015/2025 de 09 de octubre de 2025, documentos que forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO TERCERO.- La Unidad de Tecnologías de la información y Comunicación, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, debiendo proseguir con las acciones que correspondan, asimismo la Unidad de Planificación y Programas queda encargada de la publicación y difusión de la presente Resolución, en todos los niveles organizacionales de la Institución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. Gigliola Rissco Ribera
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social



RA-DGE N° 0018-2025-09-10



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	GUSTAVO ALEJANDRO GUTIERREZ APAZA	29/09/2025
PRESENTADO	GUSTAVO ALEJANDRO GUTIERREZ APAZA	29/09/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	06/10/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **GUSTAVO ALEJANDRO GUTIERREZ APAZA**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	JUAN CARLOS ACHO AYALA	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento
2	NESTOR CALIXTO CHURA AGUILAR	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento
3	VEYMAR SERRUDO COPA	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento
4	LUIS MIGUEL PATANA MAMANI	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento
5	GUSTAVO ALEJANDRO GUTIERREZ APAZA	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento
6	SANTIAGO BORIS QUISPE APAZA	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Implementación y seguimiento



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	Dirección General Ejecutiva	5	4	0	1	0
2	Unidad de Auditoría Interna	7	7	0	0	0
3	Unidad de Asuntos Jurídicos	9	9	0	0	0
4	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	6	0	0	6	0
5	Unidad de Planificación y Programas	4	4	0	0	0
6	Gerencia de Finanzas y Administración	3	3	0	0	0
7	Unidad de Administración	18	18	0	0	0
8	Unidad de Recursos Humanos	9	9	0	0	0
9	Unidad Financiera y Programas	7	7	0	0	0
10	Unidad Financiera Institucional	10	10	0	0	0
11	Gerencia de Programas y Proyectos	6	6	0	0	0
12	Unidad de Programas y Proyectos Productivos y Sociales	10	10	0	0	0
13	Unidad de Programas y Proyectos de Agua Saneamiento y Cuencas	7	7	0	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

14	Gerencia Técnica y de Supervisión	4	4	0	0	0
15	Unidad de Supervisión de Infraestructura Civil	11	11	0	0	0
16	Unidad Técnica de Proyectos	10	10	0	0	0
17	Gerencia Departamental Cochabamba	7	6	1	0	0
18	Unidad Técnica Cochabamba	11	11	0	0	0
19	Unidad de Finanzas y Administración Cochabamba	6	6	0	0	0
20	Gerencia Departamental Potosí	6	5	1	0	0
21	Unidad Técnica Potosí	11	11	0	0	0
22	Unidad de Finanzas y Administración Potosí	4	4	0	0	0
23	Gerencia Departamental Tarija	6	5	1	0	0
24	Unidad Técnica Tarija	7	7	0	0	0
25	Unidad de Finanzas y Administración Tarija	7	7	0	0	0
26	Gerencia Departamental Chuquisaca	5	4	1	0	0
27	Unidad Técnica Chuquisaca	9	9	0	0	0
28	Unidad de Finanzas y Administración Chuquisaca	5	5	0	0	0
29	Gerencia Departamental La Paz	7	6	1	0	0
30	Unidad Técnica La Paz	14	14	0	0	0
31	Unidad de Finanzas y Administración La Paz	8	8	0	0	0
32	Gerencia Departamental Santa Cruz	6	5	1	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

33	Unidad Técnica Santa Cruz	7	7	0	0	0
34	Unidad de Finanzas y Administración Santa Cruz	7	7	0	0	0
35	Gerencia Departamental Oruro	7	6	1	0	0
36	Unidad Técnica Oruro	10	10	0	0	0
37	Unidad de Finanzas y Administración Oruro	5	5	0	0	0
38	Gerencia Departamental Pando	6	5	1	0	0
39	Unidad Técnica Pando	6	6	0	0	0
40	Unidad de Finanzas y Administración Pando	4	4	0	0	0
41	Gerencia Departamental Beni	5	4	1	0	0
42	Unidad Técnica Beni	6	6	0	0	0
43	Unidad de Finanzas y Administración Beni	4	4	0	0	0
44	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1	1	0	0	0
TOTAL		313	297	9	7	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Dirección General Ejecutiva	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	1
2	Unidad de Auditoría Interna	7	7	2025	0
				2026	3
				2027	4
				2028	0
3	Unidad de Asuntos Jurídicos	9	9	2025	0
				2026	4
				2027	5
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Unidad de Planificación y Programas	4	4	2025	0
				2026	2
				2027	2
				2028	0
5	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
6	Gerencia de Finanzas y Administración	3	3	2025	0
				2026	2
				2027	1
				2028	0
7	Unidad de Administración	18	18	2025	0
				2026	9
				2027	9
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Unidad de Recursos Humanos	9	9	2025	0
				2026	4
				2027	5
				2028	0
9	Unidad Financiera y Programas	7	7	2025	0
				2026	3
				2027	4
				2028	0
10	Unidad Financiera Institucional	10	10	2025	0
				2026	4
				2027	6
				2028	0
11	Gerencia de Programas y Proyectos	6	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	Unidad de Programas y Proyectos Productivos y Sociales	10	10	2025	0
				2026	5
				2027	5
				2028	0
13	Unidad de Programas y Proyectos de Agua Saneamiento y Cuencas	7	7	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	3
14	Gerencia Técnica y de Supervisión	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	2
15	Unidad de Supervisión de Infraestructura Civil	11	11	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	5



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

16	Unidad Técnica de Proyectos	10	10	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	4
17	Gerencia Departamental Cochabamba	7	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3
18	Unidad Técnica Cochabamba	11	11	2025	0
				2026	3
				2027	4
				2028	4
19	Unidad de Finanzas y Administración Cochabamba	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

20	Gerencia Departamental Potosí	6	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3
21	Unidad Técnica Potosí	11	11	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	6
22	Unidad de Finanzas y Administración Potosí	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	2
23	Gerencia Departamental Tarija	6	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

24	Unidad Técnica Tarija	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	4
25	Unidad de Finanzas y Administración Tarija	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	4
26	Gerencia Departamental Chuquisaca	5	4	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	2
27	Unidad Técnica Chuquisaca	9	9	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	5



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

28	Unidad de Finanzas y Administración Chuquisaca	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3
29	Gerencia Departamental La Paz	7	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3
30	Unidad Técnica La Paz	14	14	2025	0
				2026	0
				2027	7
				2028	7
31	Unidad de Finanzas y Administración La Paz	8	8	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	4



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

32	Gerencia Departamental Santa Cruz	6	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3
33	Unidad Técnica Santa Cruz	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	4
34	Unidad de Finanzas y Administración Santa Cruz	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	4
35	Gerencia Departamental Oruro	7	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

36	Unidad Técnica Oruro	10	10	2025	0
				2026	0
				2027	5
				2028	5
37	Unidad de Finanzas y Administración Oruro	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3
38	Gerencia Departamental Pando	6	5	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	3
39	Unidad Técnica Pando	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

40	Unidad de Finanzas y Administración Pando	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	2
41	Gerencia Departamental Beni	5	4	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	2
42	Unidad Técnica Beni	6	6	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	3
43	Unidad de Finanzas y Administración Beni	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	6
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	2	2025	0
			2026	2
			2027	0
			2028	0
2	Desarrollo de sistemas	2	2025	0
			2026	2
			2027	0
			2028	0
3	Soporte	2	2025	0
			2026	2
			2027	0
			2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	313
---	-----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows	Microsoft Office	Debian	LibreOffice	313	2025	10
						2026	50
						2027	100
						2028	153
TOTAL					313		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	11
---	----

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	VMware ESXi	PROXMOX 8	10	2025	0
				2026	1
				2027	4
				2028	5
2	Windows Server 2008	Rocky Linux 8	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
TOTAL			11		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:	22
---	----

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	I S A P	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
2	I S U P	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
3	SEGURIDAD APPSEG	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

					2028	30%
--	--	--	--	--	------	-----



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	SAP 2	Software propietario	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
5	PORTAL	PHP	MySQL	Migrado a software libre parcialmente	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
6	APLICACIONES MÓVILES	Java C#	Oracle Database	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
7	S G S	C# ASP.NET	Oracle Database	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	RECURSOS HUMANOS	C# ASP.NET	Oracle Database	Desarrollo total	2025	100%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	0%
9	VIÁTICOS	C# ASP.NET	Oracle Database	Desarrollo total	2025	0%
					2026	70%
					2027	30%
					2028	0%
10	C M C	C# ASP.NET	Oracle Database	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
11	SISTEMA DE ACTIVOS FIJOS	PHP	PostgreSQL	Desarrollo total	2025	70%
					2026	30%
					2027	0%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	BACO	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
13	LIBRO DE COMPRAS Y BANCARIZACIÓN	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
14	SIGEC	PHP	MySQL	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	30%
					2027	70%
					2028	0%
15	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES ISAP ISAP2	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

16	CMC EXTERNO	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
17	IPET	C# ASP.NET	Oracle Database	Descontinuar la solución existente	2025	0%
					2026	0%
					2027	70%
					2028	30%
18	FAMILIA ADOBE	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	30%
					2028	70%
19	AUTOCAD	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	20%
					2028	80%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

20	WINRAR	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	30%
					2028	70%
21	IMP PANT	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	30%
					2028	70%
22	WINDOWS MEDIA	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	30%
					2028	70%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	ScanFront Administration Tool for SF400	CANON	SCANFRONT 400	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
2	HP Digital Sender Software	HP	Sender Flow 8500	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
3	Software HP Scanning	HP	SCANJET 5590	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
4	HP Scanjet 7500 Full Feature Software and Driver	HP	SCANJET 7500	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	GESTIÓN DE CORREO INSTITUCIONAL (MANEJO INTERNO EN FPS)	MSG - Archivo de correo de Outlook (.msg)	EML - Correos electrónicos individuales (.eml)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%
2	RECURSOS GRÁFICOS (MANEJO TANTO INTERNA Y EXTERNAMENTE)	BMP - Imagen de mapa de bits (.bmp, .dib)	JPEG - Imágenes fotográficas (.jpg)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%
3	DISEÑO GRÁFICO (MANEJO INTERNO EN FPS)	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	XCF Documento de edición de imágenes (.xcf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	20%
				2028	80%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	REPORTES DE LOS SISTEMAS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	XLS - Hoja de cálculo de Excel (.xls, .xlt, .xla, .xlm, .xlw)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	0%
				2027	50%
				2028	50%
5	DOCUMENTOS EDITOR DE TEXTO (MANEJO TANTO INTERNA Y EXTERNAMENTE)	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%
6	PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVAS (MANEJO TANTO INTERNA Y EXTERNAMENTE)	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%
7	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (MANEJO INTERNO DEL FPS)	DWG Formato CAD propietario para dibujos 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	MANEJO DE ARCHIVOS COMPRIMIDOS (MANEJO TANTO INTERNA Y EXTERNAMENTE)	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	ZIP - Compresión de archivos (.zip)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%
9	RECURSOS MANEJO DE AUDIOS (MANEJO TANTO INTERNA Y EXTERNAMENTE)	WMA - Windows Media Audio (.wma, .wmv)	FLAC - Audio sin pérdidas (.flac)	2025	0%
				2026	0%
				2027	30%
				2028	70%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

La siguiente tabla resume las **normativas internas** que apoyan la **migración al software libre y estándares abiertos**, indicando su **nombre, descripción y fecha de emisión**.

Nro	Norma actual	Descripción/Características	Fecha de emisión
1	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA 25 2023	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS	16/11/2023